14/26 AYUDAS FINANCIERAS DE CDTI Y MINETUR A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL

06 de Mayo de 2014

De cara a financiar inversiones industriales, a lo largo de este ejercicio 2014, están disponibles los siguientes instrumentos a nivel nacional que pueden resultar de interés tanto a las empresas asociadas a AFM como a clientes y proveedores.

CDTI

Ha abierto la **"Línea de Innovación Global"** para proyectos de *inversión en innovación e incorporación de tecnología innovadora.*

Características de las ayudas:

- Préstamos del 75% del presupuesto elegible que puede ir de 667.000 € a 10.000.000 €;
- Tipo de interés: el euribor más diferencial a determinar en función de la situación del solicitante.
- Plazo de amortización a 7 años.

Cuenta también con la **"Línea Directa de Innovación"**, para la *incorporación de tecnologías novedosas.*

Características de las ayudas:

- Préstamos del 75% (e incluso se podría llegar al 85%) del presupuesto elegible;
- Presupuesto mínimo 175.000 €
- Tipo de interés al 2% con 3 años de amortización o al 2,5% con 5 años de amortización.

Ambas convocatorias están abiertas durante todo el año.

MINETUR (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

Se ha publicado la Orden de Bases para los *Proyectos de Inversión Industrial en el marco de los Planes de Competitividad y de Reindustrialización:*

- **Programa de reindustrialización.** Inversiones en nuevos centros de producción e implantación de nuevas líneas de producción.

Programa de Fomento de la Competitividad. Cualquier mejora o modificación de líneas de producción ya existentes.

Las características de esta ayuda son las siguientes:

- Los plazos de ejecución serán de 18 meses desde el 1 de enero de 2014; financiación del 75% del presupuesto financiable.
- Amortizaciones de 10 años con 3 años de cadencia;
- Tipo de interés a determinar en la convocatoria que se publicará a lo largo del mes de mayo.
- Garantías del 10% del préstamo interesado.
- El plazo de presentación de solicitudes será, aproximadamente, de un mes (mayo – junio 2014).

Les recordamos que INVEMA ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

En caso de precisar más información, por favor, no duden en ponerse en contacto con nosotros (Tlf.: 943 30 90 91 – e-mail: invema@invema.es)